

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

### A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CAMAROCIA, L.T.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R O No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 1999

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiono este informe a la remuneración de la resolución instructiva.

- 1.1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativas de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues los actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.3. Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Socios que se apliquen las políticas, estrategias trazadas para que la compañía realice las metas durante según este último ejercicio económico, continúen para que a través de estas proyecciones se logre iniciar en las actividades para la que fue creada.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado, el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta Empresa.

Muy Atentamente



**Jean Francois Lebitoux**  
Gerente General

Guayaquil, 31 de Marzo del 2000